

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

34743 *Extracto de la Resolución de 12 de julio de 2016, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convocan un máximo de 15 ayudas de formación para jóvenes investigadores titulados universitarios superiores en el marco del Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional.*

BDNS (Identif.): 312016

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (www.cepc.gob.es).

Primero. Beneficiarios:

Jóvenes titulados universitarios superiores, que cumplan con los requisitos de la base Tercera de la convocatoria.

Segundo. Objeto:

Convocar un máximo de 15 ayudas para realizar el Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional.

Tercero. Bases Reguladoras:

Orden PRE/1982/2010, de 15 de julio (BOE nº 177, de 22 de julio de 2010), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de ayudas o becas de formación para jóvenes titulados universitarios superiores en Derecho Constitucional, Ciencia Política y otras áreas de interés para el Organismo.

Cuarto. Cuantía:

El importe total de las ayudas es de 136.664,35 euros. La distribución será la siguiente: 74.504,75 euros para el ejercicio presupuestario 2016 y 62.159,60 euros para 2017.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes será de cinco días hábiles, se iniciará al día siguiente de la publicación del extracto de la Resolución en el BOE y terminará el quinto día hábil a las 14 horas de Madrid.

Sexto. Otros datos:

Presentación de las solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, se presentarán en:

El Registro General del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (Plaza de la Marina Española 9, 28013 Madrid) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

En cualquiera de los lugares indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común y recogidos en la base Octava de la convocatoria.

La documentación a aportar se encuentra reflejada en la convocatoria.

Madrid, 12 de julio de 2016.- El Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Benigno Pendás García.

ID: A160045646-1